

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 834 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025
4. Nombre contratista LUZ MARINA IBARRA PEÑA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 40783481
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.</i>		8. Lugar de ejecución CAQUETA - FLORENCIA GT CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
834 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Según esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, según distribución de la Población total se contó con un registro: (296), en los siguientes estados según SIRR, de la siguiente forma:</p> <p>Estado en Culminados (243); En investigación por abandono al Proceso de Reintegración: se cuenta con un total (9) personas, Investigación por privación de la libertad, se cuenta con un total (1) persona, así mismo en Restricción temporal: se cuenta con un total (3) personas; igual manera en estado Inactivos seis (6) meses: se cuenta con un total de (1) persona; así mismo en Estado Suspendidos: se cuenta con un total (3) personas; según registro total se cuenta con un total de (79) persona de Sexo Femenino según registro total se cuenta con un total de (219) persona de Sexo Masculino; según registro total se cuenta con un total de (38) persona en estado Activo; de las cuales se cuenta con un total de (10) persona de Sexo Femenino y un total de (28) persona de Sexo Masculino; así mismo la población se encuentra distribuida en cinco municipios tales como: Florencia cuenta con un total de (23) persona, Cartagena cuenta con un total de (11) persona, Solita cuenta con un total de (2) persona, Valparaíso cuenta con un total de (1) persona, Solano cuenta con un total de (1) persona, según total se atendió en el mes un total de (38) personas.</p> <p>De igual manera se atendió los tres tipos de Procesos en Ruta regular, se cuento con un total de (29) personas, Atención Diferencial se cuento con un total de (8) personas, PPR-E Reintegración Justicia y Paz se cuento con un total de (1); para un total de población objeto de atención de (38) personas. Personas en componente específico: no cuento con este tipo de población. Nuevos ingresos: se contó con uno (1); traslados entrantes: se contó con dos (2) personas. Traslados salientes en Atención Diferencial: no se realizó (0). Según población no se cuenta con personas en estado de Adulto Mayor: (0); no se tiene Personas en componente específico (0). Según modalidad de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), Se atendieron un total de (36); personas, de forma (Virtual), no se atendieron (0), de forma (Telefónica) un total de (2). En total se atendieron (38) personas; Según atención y servicio prestado (Asesoría Individual). Se atendieron un total de (36); (Actividad Grupal), no se atendieron (0); (Visita Domiciliaria), Se atendieron un total de (4); (Actividad Familiar), se logró realizar atender (1).</p> <p>revisión de la resolución 0754 del 2013. Así mismo Resolución 0754-2013. Se reviso los métodos operativos de FA IR-I-03 y FpT IR-I-04; así mismo se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, las páginas 8, 9, 11, 12, 16, artículo 17, 18, 21,23 y 24, 25, con el fin de socializar a las PAD nuevos ingresos y a los que llevan más de un año en la ruta las consideraciones a las que deben dar cumplimiento y el Decreto 965 del 2020 que explica y da lineamientos del proceso de atención diferencial para la formulación de los BES.</p>
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Según esta obligación la población asignada entre el 1 de agosto al 31 del mismo, se realizó la actualización de la información de contacto de las personas que manifestaron su cambio; de igual forma se realizó aplicación por el Aplicativo ARPA de los siguientes instrumentos:</p> <p>Censo de Hábitat: un total de (3) personas de ruta regular y Encuesta de Empleabilidad: un total de (3) de ruta regular.</p> <p>Censo de familia: no se actualizo (0).</p> <p>Actualización de Registro de Ubicación, de una (1) personas en Proceso de atención Diferencial.</p> <p>Línea Base: un total de (1) persona de ruta regular y Atención Diferencial (0) persona.</p> <p>EMP: se apoyó en la gestión, convocatoria, concertación de horario de atención y acompañamiento a la Profesional Psicosocial, en donde se logró, atender y aplicar una (1 EMP), de ruta regular.</p> <p>EMP-R: (0), aun a la fecha no se ha reportado casos pendientes para concertar acompañamiento y gestión con el profesional de Salud.</p> <p>De acuerdo con esta obligación a la fecha los PdT y PdA se encuentran en los siguientes estados:</p> <p>Elaboración: Atención diferencial (4), ruta regular (3), para un total de (7), que pasaran a estado de ejecución en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Justicia y Paz (0), para un total de (11).</p> <p>Evaluidos: Atención diferencia (0) y ruta regular (1), para un total de (1).</p> <p>Ejecución: Atención diferencial (3) personas y ruta regular (14) personas, para un total de (17).</p> <p>En finalización: (9) PdT. Correspondientes a quienes se encuentran en proceso de postulación para culminación de tercer trimestre.</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	<p>Según esta obligación la población asignada entre el 1 de agosto al 31 del mismo, los acuerdos priorizados se evaluaron y quedo en estado cumplido. De acuerdo con los PdT y PdA, se presentan 14 PdT y 3 PdA en estado de ejecución; de los cuales se contó con (36) acuerdos priorizados para el presente mes; de acuerdo con los tres procesos por tal razón se encuentran en los siguientes estados: Atención Diferencial, tres (3) PdA, en estado de Ejecución.</p> <p>Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Elaboración, se contó con un total de (7) entre PdT y PdA, cuatro (4) PAD y tres (3) PRR, por tiempo de los tres meses de fase de caracterización para posteriormente iniciar la fase de ejecución y nueve (9) están en proceso de culminación para el tercer trimestre el cual se encuentran en la fase de estado finalizado, al igual los PdA y PdT que están en estado de ejecución con metas priorizadas van avanzando en su estado de Ejecución en este caso son 17 de 38 personas en estado activos. Según Atención Diferencia conto con once (11) acuerdo y ruta regular conto con un total de veintinueve acuerdos.</p> <p>Se precisa que para el mes de agosto se contó con (14) PdT y PdA (3), en estado de Ejecución; acuerdos priorizados según sus PdT y PdA, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•1.1.4. PLAN DE VIDA EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD•6.2.1. VINCULACION A OFERTA EDUCATIVA•6.2.1. VINCULACION A OFERTADUCATIVA•2.5.1. EDUCACIÓN FINANCIERA•2.5.1. EDUCACIÓN FINANCIERA•3.4.1. PAUTAS DE CRIANZA•3.4.1. PAUTAS DE CRIANZA•1.2 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad•10.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos•4.4.1. AFECTACIONES DEL ENTORNO Y ESPACIOS COMUNITARIOS•4.4.1. AFECTACIONES DEL ENTORNO Y ESPACIOS COMUNITARIOS•11.3 PAD JUR Red institucional para el proceso de sometimiento•11.3 PAD JUR Red institucional para el proceso de sometimiento•JP/SAL 5.2.1 Conocer y participar en programas de prevención y promoción•JP/SAL 5.2.1 Conocer y participar en programas de prevención y promoción•6.1 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida•10.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos•10.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos•10.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos•4.1.1. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL HÁBITAT•4.1.1. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL HÁBITAT•2.1.2. ALTERNATIVAS EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS•5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL•5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL•5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL•6.2.1. VINCULACION A OFERTA EDUCATIVA•5.2.1. PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL EN SALUD•5.2.1. PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL EN SALUD•3.4.1. PAUTAS DE CRIANZA•3.4.1. PAUTAS DE CRIANZA•3.1.1. IMAGINARIOS, CREENCIAS Y SIGNIFICADOS FAMILIARES•3.1.1. IMAGINARIOS, CREENCIAS Y SIGNIFICADOS FAMILIARES•3.2.1. ROLES FAMILIARES DE HOMBRES Y MUJERES•3.2.1. ROLES FAMILIARES DE HOMBRES Y MUJERES•3.6.1. PROGRAMAS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS•3.6.1. PROGRAMAS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS•4.3.1. ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA•4.3.1. ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA <p>Se priorizaron las siguientes dimensiones: Desarrollo personal: (2) Persona.</p> <p>Cultura de la legalidad: (3) persona; Dimensión Productiva (2) personas; Dimensión Familiar (2) personas.</p> <p>Dimensión Hábitat (6) persona; Dimensión Salud: (5) personas; Dimensión Educación (4) persona.</p>
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>Se acuerdo con la presente obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, desarrollo general en la población asignada y sus familias vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos.</p> <p>Se apoyo al profesional que apoyo la formulación de un proyecto productivo, en requerimientos de corrección de requisitos por parte de un proveedor del caso del BES que se formulará y radicará en el mes de agosto de 2025, direccionado en Maquinaria y Herramientas para el Agro; con el fin de lograr avanzar en la formulación de este.</p> <p>Se participo de la Mesa de generación, donde se expuso el BES al equipo productivo, que apoyó en la formulación, igualmente se realizó seguimiento y aplicación de la ISPRO que se realizó a un PAD y aplicación de instrumento ISUN.</p> <p>Así mismo se apoyó en la compra y venta, de productos de consumo de primera necesidad, de los emprendimientos de las personas que se encuentran realizando como forma de generación de ingresos dentro del marco de la Legalidad.</p>

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
834	-	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, de la población asignada se contó con una distribución por municipios pendientes de dar cumplimientos a las Acciones de Servicio Social de la siguiente manera:</p> <p>Sin Servicio Social: del total de la población (38), se tienen sin servicio social dieciocho (18) personas de acuerdo con los municipios de la siguiente forma; en Cartagena sin servicio social un total de (8), de las cuales en Atención diferencia (6) y Ruta Regular (2), en Florencia de Ruta Regular un total de (9) de las cuales en Atención diferencia (2) y Ruta Regular (7) y seis (6) personas que se encuentran en su primer año de estabilización. Y personas en sus tiempos de cumplimiento se tiene un total de seis (6). Así mismo se tiene pendiente de concretar una Acción de Reconciliación con la institución Educativa Agroecológico Amazónico Camilo Torres; en el municipio de Cartagena del Chaira, por las dificultades que las interesadas han presentado; una refirió vivir en zona rural de difícil acceso y comunicación, situación que ha afectado poderla contactar y la otra persona esta recientemente operada de una Lipectomía, lo que refiere son mínimo seis u ocho meses de cuidados.</p> <p>9/08/2025: se apoyó en convocatoria y pre-sensibilización para que las personas que asistieron aprovecharan la actividad, acompañó a las personas del proceso de reintegración que esperan avanzar en su servicio comunitario a la primera jornada de ITC en el barrio San Luis en la hora acordada, donde se contó con la participación de cuatro (4) personas objeto de atención, quienes participaron de la socialización de la ITC y la actividad de la estrategia de la estigmatización.</p> <p>Con respecto a la vinculación de Formación Académica, entre el Modelos Educativo Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante se cuenta con un registro total de (5) personas vinculas en el sistema educativo. El cual están distribuidos en la siguiente forma: Modelos Educativo Tejiendo Saberes se tiene un total de tres (3) personas y</p> <p>Maestro Itinerante se tiene un total de dos (2) personas. Así mismos se viene acompañando y orientando a cada uno de los Modelos Educativos</p> <p>Según Modelo Educativo Maestro Itinerante, cuenta con dos (2) PAD activos, uno del municipio de Cartagena del Chaira y el otro del municipio de Florencia y Tejiendo Saberes, cuenta con tres (3) personas, de las cuales dos son de Florencia y una del municipio de Cartagena del Chaira, a quienes se viene apoyando y orientando, en las dificultades presentadas. Se realizo Acta Culminación Formación para el Trabajo de tres (3) personas de ruta regular y Acta Culminación Formación Académica de (2) personas.</p> <p>Se está pendiente de apoyo al profesional de seguimiento en tema de validaciones para las personas del Proceso de Reintegración de Ruta Regular y Atención Diferencial, que aún no cuentan con Certificado de Formación Académica y no lograron iniciar ciclo educativo.</p> <p>De igual forma se realizó el día 3/08/2025 acompañamiento al modelo flexible educativo de Tejiendo saberes, con el objetivo de verificar asistencias y verificación de las clases.</p> <p>El día 22/08/2025 se realizó acompañamiento al modelo flexible educativo de Maestro Itinerante, con el objetivo de verificar asistencias y verificación de las clases.</p>
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>De acuerdo a esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, se realizó Revisión base de pagos de desembolsos correspondientes, al pago del mes de junio, de las atenciones mensuales de la población asignada, el día 21 de agosto, se envió respuesta de solicitud del correo de revisión de los apoyos económicos, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respectivas, según proceso de Atención Diferencial hay un total de ocho (8) PAD recibieron apoyo económico y Ruta Regular un total de cuatro (4) PPR, Reintegración Justicia y Paz uno (1) quienes recibieron apoyo económico; para un total de trece (13) personas que recibieron Apoyo Económico; por lo anterior no se reportó ninguna novedad. De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna.</p> <p>No se presentaron estados de rechazos de desembolso y de casos especiales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se sensibiliza frente al beneficio de apoyo económico como fuente de sostenimiento temporal.</p>

<div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
		<div>FECHA : 2025-04-04</div>		<div>VERSIÓN: V5</div>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
834	-	2025	Mensual	1/08/2025	A 31/08/2025

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, se ejecutaron las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 1/08/2025: Asistí y participé del encuentro Circulo de la Palabra, Grupo 1 - GT Caquetá. 4/08/2025: Asistí y participé de la Reunión organización ITC. 13/08/2025: Asistí y participé de la Capacitación PdT y PdA. 14/08/2025: Asistí y participé de la actividad de los valores del Código de Integridad. 19/08/2025: Asistí y participé de la Capacitación Atención y Emergencia en casa. 20/08/2025: Asistí y participé de Reunión virtual de la Socialización y Retroalimentación sobre Informes de Avance y Novedades de JyP. 20/08/2025: Asistí de la Reunión virtual Conoce la importancia de la nutrición y la salud visual. 22/08/2025: Asistí y participé de Reunión de Colpensiones dirigida a la población firmante y del proceso de reintegración, en el municipio de Cartagena del Chaira. 26/08/2025: Asistí y participé de Reunión Socialización FUID-Reintegración. 26/08/2025: Asistí y participé de Reunión de la mesa de acompañamiento VBG - reintegración 27/08/2025: Asistí al Taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional" GT sede Florencia [En persona]. 27/08/2025: Asistencia Mesa de Genero - violencia basadas en género. 28/08/2025: Capacitación Modelo Maestro itinerante. 28/08/2025: Charla Ambiental – Tendencia Responsable de Animales de Compañía 29/08/2025: Participación a la presentación de los resultados de la gestión ARN 2024. Igualmente, para lograr la atención y asistencia de la población, se convocó a las atenciones mensuales donde se abordó los acuerdos en los PdT PdA y si no llegan al GT, se realiza desplazamiento a su lugar de domicilio si es el caso o donde se encuentre la persona; en el caso de los inactivo se reitera llamadas, no se busca en el lugar de residencia porque se sabe no está en esta ciudad, se busca por Facebook. Así mismo el último día del mes se realizó reporte de no atendidos e inactivos, con sus respectivos seguimientos. Se registro en outlook algunas acciones que se realizaron durante el mes. Como: Atenciones Psicosociales desplazamientos, como estrategia de fidelización se utilizó actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, no se reportó por parte de la población objeto de atención, ningún caso de riesgo, que afecte la tranquilidad de las personas atendidas, sin embargo, es así que según población objeto de atención se cuenta con (3) personas en estado CASO de riesgo ACTIVO, según total de la población se contó treinta y cinco (35) personas que NO PRESENTAN CASO RIESGO. Igualmente, se les oriento el protocolo de atención por parte de la ARN, cuando ocurren situaciones se reporta la población con casos de riesgo activo, según vigencia, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presento casos de riesgos activos o casos de riesgo sobrevenientes, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Por lo anterior en reiteradas ocasiones se realiza seguimiento de dichos casos, para así poder orientar a los interesados, para este periodo se está pendiente de respuesta de tres (3) personas de Ruta Regular, pendiente de notificación por parte de la entidad competente según resolución emitida por la UNP, a quienes se le oriento y facilito el código del radicado con el fin de realizar consulta ante la UNP, para saber cómo va su situación de quienes se está a la espera de respuesta, lo que le permitirá a ARN, poder continuar con su Proceso de reintegración hasta alcanzar una Culminación Exitosa. Es importante resaltar que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orientó con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les compartió información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caqueta.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, se presentó los siguientes informes y/o reportes. Por lo anterior se Menciona el cumplimiento del presente informe de honorarios y de la legalización de desplazamientos. 1/08/2025: Seguimiento presencial Tejiendo Saberes agosto 2025. 1/08/2025: invitados a la ITC especialmente los que tienen pendiente Servicio Social. 5/08/2025: Corrección estado de formación FPT. 5/08/2025: Seguimiento cuentas bancarias Activas PPR PPAD modelos educativos. 5/08/2025: Postulados Ingreso 1 agosto 2025 - AC Omitir correo anterior. 6/08/2025: colaboración atención PPR. 6/08/2025: solicitud de revisión de asistencias - convenio 1374 ARN un programa maestro itinerante. 6/08/2025: Evaluación Circulo de la Palabra, GT Caquetá - Estrategia de Cuidado Psicosocial. 6/08/2025: Orientación del Modelo Educativo Maestro Itinerante PPR 6/08/2025: Solicitud oficina ARN, atención Psicosocial. 6/08/2025: Situación PPR habitante de calle. 8/08/2025: Adjunto Formato para su diligenciamiento y cargue al caso RF-23235 corrección estado de formación FPT. 8/08/2025: Seguimiento y reporte PdT agosto 2025. 8/08/2025: Planillas de asistencias Tejiendo Saberes Julio 2025. 12/08/2025: planillas asistencia física y telefónica agosto. 15/08/2025: Apoyo a la profesional de salud, aplicación EMP. 15/08/2025: consulta caso de riesgo activo PPR. 19/08/2025: Seguimiento y reporte PdT agosto 2025 15/ 08/2025. 19/08/2025: solicitud desplazamiento municipio de Cartagena de la chaira mes septiembre. 19/08/2025: Colaboración y apoyo orientación FA PPR. 20/08/2025: Orientación del Modelo Educativo Maestro Itinerante PPR. 20/08/2025: Entrega de documentos FUID agosto. 20/08/2025: Cargue asistencia fisca 19 agosto. 20/08/2025: Postulado proceso de culminación José Itiel 21/08/2025: traslado entrante del PADD. 21/08/2025: Solicitud de traslado entrante PPR. 21/08/2025: No obtiene apoyo económico FA. 21/08/2025: Reporte de Desembolsos completo agosto 2025. 21/08/2025: Planillas de asistencia FA julio 2025 Tejiendo Saberes. 22/08/2025: habilitación creación plan de pago mes de JULIO 2025. 24/08/2025: Solicitud información EXT25-014270 GT. caso riesgo PPR. 24/08/2025: Postulados para culminación de proceso. 24/08/2025: Actualización Registro de ubicación agosto 2025. 23/08/2025: Cambio de estado terminación beneficio. 27/08/2025: Entrega de Actas de Culminación Psico, FPT, postulaciones de Culminados y Monitoreos Post. 28/08/2025: instrumento de seguimiento ISUN a una PPR. 28/08/2025: instrumento de seguimiento ISPRO a una PAD. 28/08/2025: Invitación a Charla Ambiental – Tendencia Responsable de Animales de Compañía. 31/08/2025: Reporte atendidos y no atendidos. 31/08/2025: Reporte acuerdos evaluados 100%. 31/08/2025: Reporte consolidado de planillas del mes.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de agosto al 31 del mismo, se realizaron las siguientes acciones. Se realizo Acta de Culminación Psicosocial a siete (7) personas de Ruta Regular. Se realizo Acta de Formación para el Trabajo a una (2) personas de Ruta Regular. Se realizo Acta de Terminación del beneficio de formación para el trabajo a una (2) persona. Se realizo cinco (5) evaluaciones de PdT, quedando en estado Finalizado. Se descargo Acta de Finalización Proceso de Seguimiento a Unidades de Negocio, a dos (2) personas. Se adjunto nueve (9) soportes de Gestión en Salud, registradas en el SIRR. Se realizo Actualización de nueve (9) Conceptos de Ruta Regular. Actas de Culminación Psico, FPT, postulaciones de Culminados y Monitoreos Post. Se registró el cambio de estado de cinco PdT que estaban en estado de Elaboración y posteriormente a Ejecución y finalmente ha estado finalizado de PPR en proceso de culminación. Se realizó un total de diecisiete (17) PdT, registrados en SIRR, en Estado de Ejecución. Se descargo las bases y reportes del SIRR y verifíco la modalidad de la atención de la población, donde se especificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. Se reporto el diligenciamiento y aplicación de dos Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio de ISUN y ISPRO, cargadas en SIRR. Se realizo revisión de las matrículas de FA para maestro Itinerante y Tejiendo saberes en SIRR. Así mismo se revisó en SIRR las asistencias de dos personas que se encuentran vinculadas en el Modelo Educativo maestro itinerante. Se reviso las matrículas en SIRR para los vinculados a Maestro Itinerante y tejiendo saberes. Se Revisó las asistencias psicosociales del mes en el SIRR. Se reporto los casos de no asistió y de inactivos. Se realizo entrega documental del FUID. Se realizo el cargue de los cumplidos de los acuerdos, que se encontraban en proceso y se espera al final del mes todo quedara en estado cumplido, de los PdT/PdA, en el SIRR. Así mismo se apoyó los siguientes días: 4/12/14/20/26/28/, en días de atención a la población objeto de atención en proceso de Reintegración, Ruta Regular y Atención Diferencial del GT Caqueta.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el

SI: ☒

NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒

NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒

NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒

NO: ☐

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 834 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025
---	------------------------------	---

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<div>Contratista</div> <div>Luz Marina Ibarra Peña</div> <div>Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña</div> <div>Nombre: LUZ MARINA IBARRA PEÑA</div>	<div>Prohibición de supervisión (firma electrónica)</div> <div>Angelica Rocio Angel Chates</div> <div>Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates</div> <div>Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES</div> <div>Cargo: Coordinadora-ARN CAQUETA</div>
Fecha 31/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>